



## LAS MUJERES Y EL COMERCIO EN AMÉRICA DEL NORTE

**El comercio es un motor del crecimiento económico** a nivel nacional y global, y es una herramienta para reducir la pobreza. Con políticas adecuadas, el comercio también **puede contribuir a disminuir brechas de género** al crear nuevos empleos, mejorar las opciones de los consumidores y permitir que todas las mujeres tengan la oportunidad de participar en la economía. Mari Pangestu, directora gerente de Políticas de Desarrollo y Alianzas del Banco Mundial, ha declarado que “el comercio puede expandir el papel de las mujeres en la economía y disminuir las disparidades con los hombres al dar a las mujeres más y mejores oportunidades de empleo”.



Para superar los efectos económicos causados por la contingencia sanitaria mundial que estamos viviendo, es importante aprovechar estas oportunidades e incluir a todos los actores posibles en la economía.



Según el reporte “Mujeres y Comercio: el papel del Comercio en promover la equidad de las mujeres” publicado por el Banco Mundial el 30 de julio pasado, el comercio crea mejores empleos para las mujeres: cuando las mujeres están empleadas en sectores con altos niveles de exportaciones, es más probable que encuentren empleos formales con mejores beneficios, capacitación y seguridad. También aumenta los salarios de las mujeres y genera mayor igualdad económica<sup>1</sup>. Este mismo reporte destaca que la política comercial tiene sesgos inconscientes contra las mujeres, lo que resulta en menores niveles de empleo y mayores precios para bienes de consumo. Agrega además, que las políticas enfocadas explícitamente a reducir desigualdades entre géneros pueden contribuir a que las mujeres maximicen los beneficios del comercio. **Los cambios y los avances en la economía ofrecen nuevas oportunidades para las mujeres** a través de la industria de los servicios, las cadenas globales de valor y la tecnología digital.

<sup>1</sup> <https://www.worldbank.org/en/topic/trade/publication/women-and-trade-the-role-of-trade-in-promoting-womens-equality>



El gobierno de México es consciente de la importancia de reducir las brechas de género por lo que en la Secretaría de Economía trabajamos por mejorar la posición económica de las mujeres. La inclusión, una de las prioridades de nuestra política comercial, no sólo tiene por objetivo incorporar sectores económicos que no se han integrado al comercio exterior, sino también busca **incluir a más mujeres en el sector, así como a PyMEs lideradas por mujeres a las cadenas globales de valor**. Con este objetivo, impulsamos su capacitación y su incorporación al mercado exportador.

El T-MEC, uno de los acuerdos comerciales más ambiciosos de las últimas fechas, no es ajeno a la necesidad de incluir a las mujeres en la economía. Si bien no contiene un capítulo explícito de género, contiene disposiciones transversales, a lo largo del capítulo, para beneficiar y apoyar a las mujeres como se explica a continuación.

1. El Capítulo de **competitividad** permitirá establecer iniciativas con nuestros socios comerciales de América del Norte para incluir a más mujeres en la actividad económica regional a través de talleres de capacitación para empresarias y de sensibilización para entender por qué es importante darles un lugar a las mujeres en la economía.

2. En el sector **agropecuario**, el T-MEC expande y mejora el acceso a mercado a empresarias al promover el comercio agrícola libre de arancel, cuidando elevados estándares de inocuidad alimentaria, entre otros.

3. En lo que se refiere al Capítulo sobre **administración aduanera y facilitación del comercio**, la reducción de costos en operaciones aduaneras fortalecerá la participación de las empresarias y exportadoras en la economía.

4. El Capítulo sobre **comercio transfronterizo de servicios**, que los facilita en la región, aborda uno de los sectores con mayor presencia de mujeres. Impulsa el desarrollo del comercio de servicios para PyMEs en sus modelos de negocios y facilita la inserción de los prestadores de servicios en cadenas globales de valor.

5. El Capítulo sobre **comercio digital** genera oportunidades específicas de desarrollo para las pequeñas y medianas empresas, y crea un entorno para impulsar la innovación, todo lo cual beneficia un sector en el que las mujeres tienen participación predominante.



6. El Capítulo sobre **propiedad intelectual** del T-MEC protege los derechos de propiedad intelectual para las emprendedoras y protege sus marcas al tiempo que promueve la innovación.



7. Uno de los capítulos con mayor protección para las mujeres es el **laboral**, el cual explícitamente promueve la igualdad de las mujeres en el centro de trabajo y busca tanto eliminar como proteger a trabajadores contra la discriminación salarial. También prevé el establecimiento de políticas apropiadas que favorezcan la permanencia de mujeres en el mercado laboral y la creación de capacidades y habilidades para las mujeres como proporcionar licencias de maternidad nacimiento o adopción y el desarrollo de herramientas analíticas y de cumplimiento que garanticen igual salario por igual trabajo.



**Además del T-MEC, existen otros mecanismos en la relación con América del Norte:**

- El **Memorándum de Entendimiento que firmaron la Secretaria de Economía, Graciela Márquez, con la vicegobernadora de California, Eleni Kounalakis**, en octubre de 2019, busca, entre otras, la promoción del emprendimiento de mujeres y la integración de empresas de mujeres a las cadenas globales de valor.
- El **Grupo de Trabajo sobre Comercio e Inversión de la Alianza México – Canadá**, foro de cooperación más relevante con Canadá, también contiene iniciativas para incentivar la participación de mujeres en el comercio entre ambos países y en la economía regional.



Para obtener mayor información sobre estos temas, visite  
*<https://www.gob.mx/t-mec>*  
donde puede consultar toda la información sobre el T-MEC.